

PRESENTACIÓN

LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS: ANÁLISIS HISTÓRICO, CONCEPTUAL Y PRÁCTICO (TOMO I).

Revisar la evolución de las garantías o mecanismos de protección de derechos en el Ecuador es una tarea delicada y comprometida. El presente libro muestra el tránsito de un modelo declarativo hacia un sistema garantista; al mismo tiempo, advierte avances y riesgos de las garantías, explicando el rol efectivo de las garantías frente a la desnaturalización. Si bien la propuesta es de tipo panorámica, advierte la necesidad de comprometerse objetivamente con el desarrollo de investigaciones que contribuyan a la precisión en las definiciones de “garantía” y “desnaturalización” a fin de evitar excesos en su uso y aplicación.

La presente obra se enmarca dentro del proyecto de investigación “Líneas jurisprudenciales de la Corte Constitucional del Ecuador en materia de derechos y garantías jurisdiccionales (2008–2025): análisis histórico, conceptual y práctico”. En este contexto, me complace presentar el tomo “**Las garantías jurisdiccionales y la protección de los derechos: análisis histórico, conceptual y práctico**”, que será la primera entrega de la obra *Estudios de la jurisdicción constitucional ecuatoriana*; la cual traza la evolución del sistema de garantías jurisdiccionales hasta la actualidad.

El libro se encuentra compuesto por cuatro capítulos, cada uno de los cuales aborda desde una perspectiva específica a las garantías jurisdiccionales. En el capítulo I se examina la evolución histórica; el capítulo II profundiza en los aspectos teóricos; el capítulo III desde la mirada de la jurisdicción constitucional analiza los elementos prácticos relacionados con la desnaturalización de las garantías jurisdiccionales. Finalmente, el capítulo IV aborda el vínculo

entre la jurisdicción ordinaria y la constitucional en materia de protección de derechos.

En el primer capítulo, Juan José Torres Espinoza y María Paula Marroquín analizan desde un enfoque histórico-normativo la evolución de los mecanismos de tutela de derechos en el Ecuador entre 1830 y 2008. En esta sección se establece la relación que existe entre derechos y garantías, además se abordan las nociones del constitucionalismo decimonónico con la primacía de la ley, las vías político-administrativas como la queja, y la división de los poderes del Estado.

Por otra parte, los autores evidencian la implementación progresiva de mecanismos de protección de derechos, tales como el hábeas corpus en la Constitución de 1929 y su sustanciación ante la administración municipal; la introducción de la figura del amparo en 1967 y sus posteriores reformas en 1979 y 1998, hasta la proclamación de la Constitución de 2008, en la que se instaure finalmente un sistema integral de garantías jurisdiccionales.

En el segundo capítulo, Gonzalo Gaibor Gallardo y Lía De Mora Campi, se exploran las bases teóricas sobre las que se institucionalizaron las garantías jurisdiccionales en el Ecuador a partir del 2008. En esta sección de la obra se analiza la naturaleza jurídica de las garantías jurisdiccionales, la identidad del sistema constitucional ecuatoriano, su relación con los mecanismos de protección de derechos, los principios procesales, los presupuestos de validez y procedibilidad, y la importancia de la ejecución de las sentencias para la materialización de los derechos.

Los autores señalan que las garantías jurisdiccionales constituyen elementos que vertebran el sistema de protección de derechos, de modo que “las garantías jurisdiccionales en el Ecuador no constituyen simples instrumentos de tutela, sino mecanismos centrales del modelo constitucional instaurado en la Constitución de Montecristi”. En consecuencia, los derechos se encuentran revestidos de fuerza vinculante y, ante su vulneración, las garantías aseguran su materialización efectiva.

El tercer capítulo, Jorge Benavides Ordóñez y Lorena Castellanos Peñafiel, muestran un recorrido de la jurisprudencia más reciente que la Corte Constitucional del Ecuador ha construido en torno a la desnaturalización de las garantías jurisdiccionales y otros componentes procesales del sistema de justicia constitucional. Siendo necesario señalar que no toda improcedencia podría ser considerada una desnaturalización de la garantía. El propósito que subyace a este ejercicio analítico consiste en evidenciar que se trata de un fenómeno que, lejos de ser controlado, ha ido diversificándose y volviéndose más complejo en el transcurso de los últimos años.

El cuarto capítulo, Milton Velásquez Díaz y Jhosafat Calahorrano Chamorro, a través del análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de la Corte Nacional de Justicia, ponen en evidencia que los controles de legalidad, constitucionalidad y convencionalidad no se dividen por razones teóricas profundas, sino por cuestiones de urgencia y relevancia material. Además, resalta que los mismos problemas jurídicos se abordan con argumentos análogos en todas las instancias, como se ilustra en el caso Patricio Chávez.

Para finalizar, esta obra aporta de manera sustantiva al desarrollo del Derecho Constitucional ecuatoriano, al examinar elementos clave de la concepción de las garantías jurisdiccionales, así como su función esencial en la protección de los derechos a través de un amplio catálogo de mecanismos que están a disposición de las juezas y los jueces de la justicia ordinaria y de la Corte Constitucional. Por ello, invitamos a estudiantes, docentes, jueces, defensores, servidores públicos y ciudadanía en general a leer esta obra con atención y espíritu crítico.

Jhoel Escudero Soliz

Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador